



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/LAUS/lfm.

**LOTA, 06 de Octubre de 2022.-**

**DECRETO N° 4.397 C.-**

**Vistos:**

- Sr. Alcalde, que ordena dejar sin efecto cambio de dependencia del Sr. Luis Alberto Zapata Parra.
- a) Memorándum N° 378 de fecha 04.10.2022, de
  - b) Decreto Alcaldicio N° 3.138 C de fecha 29.11.2021, que cambia de dependencia al funcionario Luis Alberto Zapata Parra, al Departamento de Planificación e Inversión Comunal de la Secplan.
  - c) Dictamen Folio E260597/2022, de Contraloría Regional del Bio Bio, que indica improcedente la destinación del funcionario don Luis Zapata Parra, por estar designado en un cargo de denominación específica, Jefe de Urbanismo, Jefatura, Grado 11° E.M.R., de la Dirección de Obras Municipales.
  - e) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
  - f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
  - g) Resolución N° 323 del 23.05.2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Municipal, relativos a la materia de personal que indica;
  - h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
  - i) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;
- Y, en uso de lo dispuesto en el artículo 63°, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- A contar de la fecha de dictación del presente decreto municipal, déjese sin efecto el decreto N° 3.138 C. de fecha 29/11/2021, que destinó a cumplir funciones en el Departamento de Planificación e Inversión Comunal de la SECPLAN, de este municipio, al funcionario de la Planta de Jefatura, Grado 11° E.M.R, don LUIS ZAPATA PARRA, Cédula de Identidad, , en cumplimiento de lo señalado por la Contraloría Región del Bío Bío, en respuesta a presentación hecha por el mencionado funcionario, Dictamen citado en letra c) de los vistos.

2.- El funcionario, vuelve a desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Urbanismo, de la Dirección de Obras Municipales, a contar de la notificación del presente decreto.

**ANOTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Obras Municipales.
- Secplan.
- Departamento de Personal
- Pág. Web.
- Archivo.